MUNICIPIO DE MARSELLA - SECRETARÍA DE GOBIERNO
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL - MÍNIMA CUANTÍA - No. IP-024-2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el Comité Evaluador del Municipio de Marsella, Risaralda - Secretaría de Gobierno, se constituyó para realizar la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía de la referencia. El presente informe consolida los hallazgos del cuerpo colegiado y constituye el fundamento técnico de la recomendación final.

PROCESO No.	IP-024-2026
ENTIDAD	Municipio de Marsella, Risaralda
NIT ENTIDAD	800.099.317-7
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno - Centro de Costo 1 Administrativo
MODALIDAD	Mínima Cuantía (Art. 94 Ley 1474 de 2011; Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)
OBJETO	Suministro de implementos de papelería y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades de las dependencias de la administración municipal de Marsella, Risaralda.
UNSPSC	44-12-00-00 - Suministros de oficina
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.300.000,00) IVA incluido - Monto agotable a precios unitarios fijos.**
CDP No.	141 del 22 de enero de 2026 - Estado: VIGENTE
FUENTE	Fondo 111 - Funcionamiento SGP Libre Destinación Propósito General
RUBRO	2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
PLAZO EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero.
CRITERIO SELECCIÓN	Menor precio (suma de precios unitarios ofertados), siempre que ningún precio unitario supere el PUR del ítem correspondiente.
NÚMERO PROPONENTES	**UNO (1)**
FECHA INFORME	07 de mayo de 2026

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de Marsella, Risaralda, a través de la Secretaría de Gobierno, adelantó el proceso de selección contractual mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-024-2026, cuyo objeto es el suministro de implementos de papelería y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades de las dependencias de la administración municipal, por un valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($25.300.000,00) IVA incluido, monto agotable a precios unitarios fijos.

Que vencido el plazo de cierre del proceso, se recibió la oferta presentada por la persona natural LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA, identificada con C.C. 1.004.719.544 de Dosquebradas, NIT 1004719544-8, comercialmente denominada FULL COLOR PEREIRA, con domicilio en Marsella, Risaralda, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública IP-024-2026 y en aplicación de los artículos 5 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y la oferta económica presentada.

RELACIÓN DE PROPONENTES RECIBIDOS

#	PROPONENTE	NIT / C.C.	FECHA RECIBIDA	ESTADO
1	LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR PEREIRA)	1004719544-8	07/05/2026	Dentro del plazo

EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 1

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	**LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA**
NIT	1004719544-8
ESTABLECIMIENTO	FULL COLOR PEREIRA - Matrícula No. 18122257 - Cámara de Comercio de Pereira
DOMICILIO	CR 13 BRR GALÁN LOTE 3C, Marsella, Risaralda
NATURALEZA JURÍDICA	Persona natural - comerciante individual - Grupo NIIF III (Microempresa)
MATRÍCULA MERCANTIL	No. 18130478 - Expedida 29/01/2016 - Renovada 31/03/2026 (año 2026 al día)

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	Anexo No. 1 - Carta de presentación firmada por Luisa Fernanda Marín Zuluaga	**SÍ**	Documento diligenciado con proceso IP-024-2026, firmado por la proponente. Contiene declaración expresa de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (Art. 8 Ley 80/1993). Numeral 25 incluye notificación electrónica: fullcolorpereira@hotmail.com.
2.2	Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo No. 2 - Compromiso anticorrupción	**SÍ**	Documento suscrito y firmado por la proponente en su condición de representante de FULL COLOR.
2.3	Cédula de ciudadanía	Copia cédula de ciudadanía No. 1004719544 de Dosquebradas (cuatro imágenes: CEDULA_LUISA_1 a 4)	**SÍ**	Cédula legible. No aplica libreta militar (proponente de género femenino).
2.4	Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio	Certificado matrícula mercantil No. 18130478 - C.C. Pereira - Fecha expedición: 20/04/2026	**SÍ**	Expedido 17 días antes del cierre (< 30 días). Domicilio: Marsella, Risaralda ✓. Actividad comercial: FULL COLOR

				PEREIRA (papelería/suministros de oficina) ✓. Renovación 2026 al día ✓.
2.5	Registro Único Tributario - RUT	RUT DIAN - NIT 1004719544-8 (dos imágenes: RUT_ABRIL_LUISA_MARIN_1 y 2)	**SÍ**	RUT presentado con actividad económica (CIIU) acorde al objeto contractual (comercio de papelería y suministros de oficina). Actualizado vigencia 2026.
2.6	Certificación pago aportes al SGSS y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002)	Certificación CP Diana Milena Trejos Gallego TP 100.298-T + planilla PILA abril 2026 + Anexo No. 9	**SÍ**	Certificación de la contadora Diana Milena Trejos Gallego (TP 100.298-T, inscripción vigente - JCC, certificado 16/03/2026, validez 3 meses): certifica paz y salvo Salud, Pensión y Riesgos Laborales a 07/05/2026. Planilla PILA de abril de 2026: Salud $375.000, Pensión $480.000, Riesgos Laborales $15.700. El certificado acredita el cumplimiento al mes de cierre. Se requiere que el acta de aceptación de oferta o el contrato incorpore la acreditación de los seis (6) meses anteriores (noviembre 2025 - abril 2026) mediante planillas adicionales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2.7	Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General	Certificado SIRI - Procuraduría General - 07/05/2026	**SÍ**	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES a 07/05/2026. Identificación: C.C. 1004719544. Firmado digitalmente.
2.8	Antecedentes fiscales - Contraloría General	Certificado SIBOR - Contraloría General de la República - 07/05/2026	**SÍ**	NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL a 07/05/2026 (10:12:49). Código verificación: 1004719544260507101249.
2.9	Antecedentes penales - Policía Nacional	Consulta antecedentes penales - Policía Nacional - 07/05/2026	**SÍ**	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES a 07/05/2026 (10:39:28 AM). C.C. 1004719544.
2.10	RNMC - Registro Nacional de Medidas Correctivas	Consulta RNMC - Policía Nacional - 07/05/2026	**SÍ**	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR a 07/05/2026 (10:16:40). Registro de validación No. 139712904.
2.11	Inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918/2018)	Consulta Inhabilidades - Policía Nacional - 07/05/2026	**SÍ**	NO REGISTRA INHABILIDAD a 07/05/2026 (10:22:49). Proceso: Municipio de Marsella NIT 800099317-7.
2.12	REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Certificado REDAM - MinTIC - 07/05/2026	**SÍ**	NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS a 07/05/2026 (10:30 AM). C.C. 1004719544.
2.13	Hoja de vida función pública	Hoja de vida actualizada (hoja_de_vida_luisa_actualizada.pdf)	**SÍ**	Hoja de vida presentada, diligenciada y actualizada a la fecha.
2.14	Oferta económica - Anexo 6 (NO SUBSANABLE)	Anexo No. 6 - Propuesta económica firmada por Luisa Fernanda Marín Zuluaga	**SÍ**	Formulario diligenciado en su totalidad. 46 ítems presentados. Firmado por la proponente. Criterio no subsanable cumplido.
RESULTADO JURÍDICO				**HABILITADA**

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

Requisito IP-024-2026: Mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos (o hasta 4 para MiPymes) cuyo objeto sea el suministro de papelería y/o útiles de oficina o similares, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial (100% × $25.300.000 = $25.300.000).

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATANTE	VALOR	PERÍODO	CUMPLE
1	Contrato No. 114	Suministro de materiales y elementos de papelería para el funcionamiento de las diferentes oficinas de la administración municipal, y del Centro Vida Bello Amanecer del Municipio de Belén de Umbría, Risaralda.	Alcaldía Municipal de Belén de Umbría (NIT 891.480.024-8)	$29.999.750,70	15/05/2024 - 23/10/2024 (5 meses 8 días)	**SÍ**
2	Contrato No. 10-400-15.9-006-2024	Suministro de papelería, recargas tóner, útiles de escritorio y oficina para la dotación de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal.	Alcaldía Municipal de Santuario, Risaralda (NIT 891.480.034-1)	$13.100.000,00	08/06/2024 - 13/06/2024 (8 días)	**SÍ**
SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA				**$43.099.750,70**		**SÍ - 170,4% del PO**

Nota: Las certificaciones de experiencia fueron expedidas por el Municipio de Belén de Umbría (18/03/2025, firmada por la Secretaria Administrativa Miller Juliana Mosquera Giraldo) y por el Municipio de Santuario Risaralda (20/03/2025, firmada por el Secretario de Gobierno José Ignacio Ojeda Montoya). Ambos documentos contienen: nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor, fechas y firma autorizada, cumpliendo los requisitos del Numeral XVI de la Invitación Pública.

2.1. Requisitos Técnicos Complementarios

REQUISITO	SOPORTE PRESENTADO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Ficha y especificaciones técnicas - 46 ítems del catálogo	Carta de presentación (compromiso literal A) + Propuesta económica con los 46 ítems detallados	**SÍ**	El proponente garantiza bajo juramento la disponibilidad de los 46 ítems del catálogo.
Plazo de entrega máximo: 5 días hábiles desde solicitud del supervisor	Carta de presentación - Numeral 21 y Obligación A del contratista (compromiso expreso)	**SÍ**	Compromiso explícito de entrega dentro del plazo establecido.
Garantía técnica mínima 6 meses sobre los bienes entregados	Carta de presentación - Obligación C del contratista (compromiso expreso)	**SÍ**	Compromiso de reposición sin costo de bienes con defectos.
Capacidad logística de transporte y descargue hasta Almacén General	Carta de presentación - Obligación B (compromiso expreso bajo gravedad de juramento)	**SÍ**	Proponente domiciliada en Marsella - máxima

			proximidad al lugar de entrega.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Nota normativa: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para procesos de Mínima Cuantía no se requiere Registro Único de Proponentes (RUP) ni se exigen indicadores financieros habilitantes formales. La capacidad financiera se evalúa de forma referencial a partir de la información reportada en la Matrícula Mercantil ante la Cámara de Comercio de Pereira (Grupo NIIF III - Microempresa).

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR REPORTADO (C.C.)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Activo corriente	-	$11.225.208,00	Solvente	Estado de situación financiera C.C. Pereira
Pasivo total	-	$0,00	Sin deudas	Empresa sin pasivos reportados.
Índice de liquidez	AC / PC	No aplica (PC = $0)	Superior a cualquier mínimo exigible	Pasivo corriente = $0: liquidez teóricamente infinita.
Índice de endeudamiento	PT / AT	0,00 / $11.225.208,00 = 0,00	0,00 (óptimo)	Empresa sin endeudamiento externo.
Razón de cobertura de intereses	UAII / GI	No aplica (gastos intereses = $0)	No aplica	Sin pasivos financieros: no genera intereses.
Ingresos actividad ordinaria	-	$28.458.701,00	Superior al PO	Ingresos > 112% del PO: capacidad operativa respaldada.
Utilidad operacional estimada	I - CV - GO	$5.520.900,00	19,40%	$28.458.701 − $17.569.801 − $5.368.000 = $5.520.900.
RESULTADO FINANCIERO				**CAPACIDAD FINANCIERA SUFICIENTE**

4. AUDITORÍA ECONÓMICA FORENSE - COMPARATIVO ÍTEM POR ÍTEM (46 ÍTEMS)

El proceso IP-024-2026 se estructuró bajo la modalidad de contrato de suministro a precios unitarios fijos con monto agotable. Los Precios Unitarios de Referencia (PUR) constituyen el tope máximo por ítem. La evaluación económica verifica: (a) que ningún precio unitario ofertado supere el PUR; (b) integridad del 46 de los ítems; y (c) exactitud aritmética de la propuesta.

Ítem	Descripción exacta (según PUR)	Unidad	VU POR ($)	VU Propuesta ($)	Diferencia VU ($)	Desviación (%)	≤ PUR
1	Resma de papel 75gr carta	Resma	$28.601	$23.166	$5.435	19.00% ↓	**SÍ**
2	Resma de papel 75gr oficio	Resma	$37.469	$30.349	$7.120	19.00% ↓	**SÍ**

3	Bolígrafo negro	Unidad	$923	$747	$176	19.07% ↓	SÍ
4	Lápiz mirado	Unidad	$1.128	$913	$215	19.06% ↓	SÍ
5	Borrador	Unidad	$817	$662	$155	18.97% ↓	SÍ
6	Tajalápiz metálico	Unidad	$528	$427	$101	19.13% ↓	SÍ
7	Lápiz corrector	Unidad	$2.563	$2.076	$487	19.00% ↓	SÍ
8	Resaltador colores surtido	Unidad	$2.117	$1.714	$403	19.04% ↓	SÍ
9	Bisturí grande papelería	Unidad	$4.661	$3.775	$886	19.01% ↓	SÍ
10	Cosedora OE-316 mediana	Unidad	$20.502	$16.607	$3.895	19.00% ↓	SÍ
11	Perforadora OE-348	Unidad	$15.377	$12.455	$2.922	19.00% ↓	SÍ
12	Tijera tipo oficina grande 8 pulgadas	Unidad	$10.403	$8.427	$1.976	18.99% ↓	SÍ
13	Cinta transparente 48*40 Tesa	Unidad	$40.118	$32.495	$7.623	19.00% ↓	SÍ
14	Cinta transparente 12*40	Unidad	$31.621	$25.613	$6.008	19.00% ↓	SÍ
15	Cinta de enmascarar 12*40 Tesa	Unidad	$5.993	$4.854	$1.139	19.01% ↓	SÍ
16	Pega Colbón tarro x 250 gr	Unidad	$5.521	$4.471	$1.050	19.02% ↓	SÍ
17	Pegante en barra 40gr	Unidad	$4.449	$3.604	$845	18.99% ↓	SÍ
18	Banderitas separadoras	Paquete x 5	$3.862	$3.128	$734	19.01% ↓	SÍ
19	Humectador Cuenta Fácil Azor 14gr	Unidad	$3.896	$3.155	$741	19.02% ↓	SÍ
20	Caja para archivo #12-200	Unidad	$13.376	$10.834	$2.542	19.00% ↓	SÍ
21	Marcador borrable	Unidad	$3.691	$2.989	$702	19.02% ↓	SÍ
22	Marcador permanente	Unidad	$3.486	$2.823	$663	19.02% ↓	SÍ
23	Marcador punta fina	Unidad	$2.331	$1.888	$443	19.00% ↓	SÍ
24	Clips estándar por 100	Caja x 100	$1.569	$1.270	$299	19.06% ↓	SÍ
25	Caja clips mariposa por 50	Caja x 50	$4.838	$3.919	$919	19.00% ↓	SÍ
26	Cartulina carta blanca	Unidad	$228	$185	$43	18.86% ↓	SÍ
27	Cartulina carta 150gr blanca paquete x 100	Paquete x 100	$22.788	$18.458	$4.330	19.00% ↓	SÍ
28	Huellero dactilar	Unidad	$4.384	$3.551	$833	19.00% ↓	SÍ
29	Regla profesional 30 cm	Unidad	$1.923	$1.557	$366	19.03% ↓	SÍ
30	Notas adhesivas medianas colores surtidos	Unidad	$4.257	$3.448	$809	19.00% ↓	SÍ
31	Sacaganchos OE-302	Unidad	$4.931	$3.994	$937	19.00% ↓	SÍ
32	Tinta para sellos negra	Unidad	$8.586	$6.954	$1.632	19.01% ↓	SÍ
33	Tinta para sello rojo	Unidad	$8.586	$6.954	$1.632	19.01% ↓	SÍ
34	Sello fechador	Unidad	$7.123	$5.769	$1.354	19.01% ↓	SÍ
35	Sello numerador	Unidad	$11.005	$8.914	$2.091	19.00% ↓	SÍ

36	Sobre de manila carta x 100 unidades	Caja x 100	$23.895	$19.355	$4.540	19.00% ↓	**SÍ**
37	Sobre de manila oficio x 100 unidades	Caja x 100	$34.579	$28.009	$6.570	19.00% ↓	**SÍ**
38	Paquete de cartulina de colores tamaño carta	Paquete x 100	$22.788	$18.458	$4.330	19.00% ↓	**SÍ**
39	Chinche metálico por 50	Caja x 50	$2.454	$1.988	$466	18.99% ↓	**SÍ**
40	Tabla de apoyo plástica	Unidad	$10.486	$8.494	$1.992	19.00% ↓	**SÍ**
41	CD-R	Unidad	$1.476	$1.195	$281	19.04% ↓	**SÍ**
42	Cuaderno 100 hojas cosido línea corriente	Unidad	$4.203	$3.404	$799	19.01% ↓	**SÍ**
43	Ganchos cosedora	Caja x 5000	$5.390	$4.366	$1.024	19.00% ↓	**SÍ**
44	Paquete ganchos plásticos legajador por 20	Paquete x 20	$5.589	$4.527	$1.062	19.00% ↓	**SÍ**
45	Silicona líquida 60cc	Unidad	$4.176	$3.382	$794	19.01% ↓	**SÍ**
46	Carpeta cuatro aletas color café	Unidad	$3.082	$2.496	$586	19.01% ↓	**SÍ**
TOTALES			**$441.769**	**$357.819**	**$83.950**	**19.00% ↓**	**SÍ (todos)**

4.1. Resumen Ejecutivo Económico

CONCEPTO	VALOR
Suma PUR (46 ítems)	$441.769 - CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($441.769)
Suma propuesta (computada)	**$357.819 - TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($357.819)**
Total declarado por el proponente	$357.822 - TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS
ERROR ARITMÉTICO DETECTADO	**Diferencia: $357.822 (declarado) − $357.819 (computado) = $3 pesos. La entidad aplicará el ajuste aritmético de conformidad con el numeral 18.2 literal (a) de la Invitación Pública.**
Presupuesto Oficial	$25.300.000,00 - VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($25.300.000,00)
¿La suma supera el PO?	NO - Suma de unitarios ($357.819) corresponde al catálogo de 46 precios unitarios. El monto agotable ($25.300.000) es el techo presupuestal del contrato.
Ítems presentados	**46 de 46 - INTEGRIDAD TOTAL DEL CATÁLOGO VERIFICADA**
Errores en precios unitarios (> PUR)	**NINGUNO - Los 46 precios unitarios son iguales o inferiores al PUR correspondiente.**

4.2. Análisis de Precios Artificialmente Bajos (APAB) - Art. 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082/2015

PARÁMETRO	RESULTADO
Suma PUR (referencia)	$441.769
Suma propuesta computada	$357.819

Desviación porcentual absoluta vs. PUR	19.00% por debajo de la suma PUR
Umbral APAB (guía CCE-EICP-GI-27 v.01)	20% por debajo del valor de referencia
VEREDICTO APAB	**NO SE ACTIVA el procedimiento APAB. Desviación del 19.00% es inferior al umbral del 20%. La propuesta refleja condiciones reales de mercado.**

5. CONCLUSIONES GENERALES

5.1. Conclusión Jurídica

La proponente LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA cumple la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes de la Invitación Pública IP-024-2026. Los certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), penales (Policía Nacional), RNMC, delitos sexuales (Ley 1918/2018) y REDAM fueron verificados al 07 de mayo de 2026 y reportan resultado negativo. La Cámara de Comercio confirma domicilio en Marsella, Risaralda, actividad comercial acorde al objeto y renovación vigente.

5.2. Conclusión Técnica

La proponente acredita experiencia certificada en dos (2) contratos de objeto similar (suministro de papelería y útiles de oficina) con entidades públicas, por un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($43.099.750,70), equivalente al 170,4% del Presupuesto Oficial, superando ampliamente el requisito del 100% del PO. El número de contratos presentados (2) se encuentra dentro del rango habilitante (1 a 3, o hasta 4 para MiPymes). La proponente garantiza la disponibilidad del catálogo completo de 46 ítems, el plazo de entrega de 5 días hábiles, la garantía técnica mínima de 6 meses y la capacidad logística de transporte hasta el Almacén General de la Alcaldía.

5.3. Conclusión Financiera

La proponente registra activo total de $11.225.208,00, sin pasivos de ninguna naturaleza, patrimonio neto de $11.225.208,00 e ingresos operacionales de $28.458.701,00 (superiores al 112% del Presupuesto Oficial). Los indicadores de liquidez son inobjetables dado el pasivo corriente igual a cero. El índice de endeudamiento es 0,00. No hay gastos financieros por intereses. La empresa demuestra solidez patrimonial suficiente para atender el objeto contractual.

5.4. Conclusión Económica

La propuesta económica incluye la totalidad de los 46 ítems del catálogo. Todos los precios unitarios son iguales o inferiores al PUR correspondiente. La suma de precios unitarios computada aritméticamente por el Comité asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($357.819), con una desviación del 19,01% por debajo de la suma de los PUR ($441.769), sin activar el umbral APAB del 20%. Se detectó un error aritmético de TRES PESOS ($3) entre el total declarado por el proponente ($357.822) y la suma verificada por el Comité ($357.819); la entidad aplicará el ajuste conforme al numeral 18.2 literal (a) de la Invitación Pública. La oferta no supera en ningún caso el Presupuesto Oficial de $25.300.000,00.

5.5. Orden de Elegibilidad

Posición	Proponente	NIT	Suma de Precios Unitarios	Habilitado
1°	**LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR PEREIRA)**	1004719544-8	**$357.819 (corregido)**	**SÍ - ÚNICO PROPONENTE**

5.6. Garantías requeridas para el contrato (según Numeral XXII.1 Invitación Pública)

AMPARO	COBERTURA	BASE / VALOR	VIGENCIA	BENEFICIARIO
Cumplimiento del contrato	10%	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.530.000)	Plazo + 4 meses	Municipio de Marsella - NIT 800.099.317
Calidad del bien	10%	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.530.000)	Plazo + 6 meses	Municipio de Marsella - NIT 800.099.317
Pago de salarios y prestaciones	5%	UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.265.000)	Plazo + 3 meses	Trabajadores del contratista
Responsabilidad civil extracontractual	Min. 200 SMLMV	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($284.700.000)	Plazo + 6 meses	Terceros / Municipio de Marsella

6. RECOMENDACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo con el análisis jurídico, financiero, técnico y económico exhaustivo realizado por este Comité Evaluador, se recomienda **ADJUDICAR** el proceso de selección contractual No. IP-024-2026 - Mínima Cuantía, adelantado por el Municipio de Marsella, Risaralda, Secretaría de Gobierno, a favor de **LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR PEREIRA)**, identificada con C.C. 1.004.719.544 de Dosquebradas, NIT 1004719544-8, domiciliada en Marsella, Risaralda, por un valor de contrato hasta **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($25.300.000,00)** IVA incluido, monto agotable a precios unitarios fijos, con base en el CDP No. 141 del 22 de enero de 2026. Los precios unitarios del contrato serán los ofertados y verificados por el Comité, con el ajuste aritmético de TRES PESOS ($3) en el ítem correspondiente, de conformidad con el numeral 18.2 literal (a) de la Invitación Pública.

La proponente cumple la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. No se hallaron causales de rechazo, inhabilidades sobrevinientes ni vicios en el proceso de evaluación. La oferta es la única presentada y es la de menor precio. Se garantizó el debido proceso y el derecho de contradicción conforme al Estatuto General de Contratación.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio de Marsella (Decreto N.° 1-10-00-19-0-121 del 1.° de diciembre de 2018):

EVALUADOR JURIDICO	EVALUADOR TECNICO	EVALUADOR JURIDICO
Firma: Nombre: **MIRIAN KAREM SANCHEZ TAMAYO** Secretaria de Gobierno (E)	Firma: Santiago Montoya Rojas Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.05.07 17:48:22 -05'00' Nombre: **SANTIAGO MONTOYA ROJAS** - Contratista – Componente tecnico	Firma: Cesar Arcila Firmado digitalmente por Cesar Arcila Fecha: 2026.05.07 17:48:32 -05'00' Nombre: **CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO** contratista: Asesor Jurídico - Contratista

Este informe se rinde bajo los principios de legalidad y deber de selección objetiva Elaborado conforme a los lineamientos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación del Municipio de Marsella (Decreto N.° 1-10-00-19-0-121 del 01/12/2018) y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

En estricto cumplimiento de los principios de publicidad y contradicción consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se corre traslado del presente informe de evaluación a los interesados por el término perentorio de un (1) día hábil hasta el día 29/01/2026 19:00. Este plazo se computará a partir de la fecha y hora de su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, lapso durante el cual los proponentes podrán ejercer su derecho de defensa presentando las observaciones técnicas, jurídicas o financieras que estimen pertinentes frente a la verificación de requisitos y la calificación efectuada por la Entidad.